

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 17:14:23

Recibo No. AA25646561

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25646561D910C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGETICA COLOMBIANA
Sigla: CORPECOL
Nit: 860.533.452-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001205
Fecha de Inscripción: 22 de enero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 A # 34-72 Oficina 217
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@corpecol.com
Teléfono comercial 1: 6017447608
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 A # 34-72 Oficina 217
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@corpecol.com
Teléfono para notificación 1: 6017447608
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 17:14:23

Recibo No. AA25646561

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25646561D910C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por certificación del 26 de diciembre de 1996, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 1997 bajo el número: 00001313 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: CORPORACION PETROLERA COLOMBIANA PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIONY LA CULTURA CORPECOL

Por Acta No. 0000017 del 25 de enero de 1997, otorgado(a) en asamblea de delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 1997 bajo el número: 00011108 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre de: CORPORACION PETROLERA COLOMBIANA PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIONY LA CULTURA CORPECOL por el de: CORPORACION PETROLERA COLOMBIANA CORPECOL

Por Acta No. 0000025 del 13 de octubre de 2001, otorgado(a) en asamblea de delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2002 bajo el número: 00048678 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre de: CORPORACION PETROLERA COLOMBIANA CORPECOL por el de: CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA COLOMBIANA el cual se podrá identificar alternativamente con la sigla CORPECOL .

Por Acta No. 0000030 del 18 de marzo de 2006, otorgado(a) en asamblea de delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2006 bajo el número: 00106865 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre de: CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA COLOMBIANA el cual se podrá identificar alternativamente con la sigla CORPECOL por el de: CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA COLOMBIANA cuya sigla es CORPECOL LTDA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 2488 el 17 de octubre de 1985, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 17:14:23

Recibo No. AA25646561

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25646561D910C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 17 de la Asamblea Extraordinaria del 25 de enero de 1997, inscrita el 31 diciembre de 1997 bajo el No. 11108 del libro 51, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: CORPORACION PETROLERA COLOMBIANA PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y LA CULTURA CORPECOL, por el de: CORPORACION PETROLERACOLOMBIANA, "CORPECOL".

Por Acta No. 25 del 13 de octubre de 2001 de la Asamblea General Extraordinaria de Delegatarios, inscrita el 17 de abril de 2002 bajo el número 48678 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la corporación de la referencia se transformó en fondo de empleados bajo el nombre de: CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA COLOMBIANA, el cual se podrá identificar alternativamente con la sigla CORPECOL.

Por Acta No. 51 del 27 de marzo de 2021 de la Asamblea General inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Abril de 2021, con el No. 00043447 del libro III, la sociedad cambió su denominación o razón social de CORPORACIÓN FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA COLOMBIANA, CORPECOL A CORPORACIÓN FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y ENERGÉTICA COLOMBIANA, CORPECOL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CORPECOL tiene como misión principal servir de instrumento empresarial solidario para unir los esfuerzos y recursos de los asociados, con el fin de proveerlos de bienes y servicios que contribuyan a satisfacer sus necesidades y las de sus familias, a dignificar su progreso personal y al desarrollo comunitario integral,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 17:14:23**

Recibo No. AA25646561

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25646561D910C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actuando con base en el esfuerzo propio, la ayuda mutua, la solidaridad y la responsabilidad social. Objetivos. Los objetivos generales de COPERCOL son: 1. Adelantar programas y actividades tendientes al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, medioambientales, culturales, recreativas, previsión y seguridad social y de bienestar social para los asociados y su grupo familiar. 2. Realizar actividades tendientes a impartir educación solidaria, a los asociados, su grupo familiar y funcionarios de CORPECOL; así como la capacitación técnica y profesional. 3. Fortalecer los lazos de solidaridad, integración y ayuda mutua entre sus asociados y de éstos con el sector solidario. 4. Otorgar créditos a sus asociados, para que satisfagan sus necesidades de acuerdo con el reglamento de crédito vigente. La forma de pago será principalmente mediante el descuento de nómina o libranza para lo cual el futuro deudor aprobará esa deducción de manera expresa e irrevocable. Así mismo fomentar todo tipo de ahorro, incluyendo los CDAT'S entre sus asociados. 5. Realizar alianzas, contratos, convenios o uniones temporales, con entidades públicas o privadas, en condiciones de equidad, que le permitan a COPERCOL obtener y ofrecer nuevos beneficios para sus asociados. Parágrafo. COPERCOL propenderá por que las empresas o entidades en las que ejerza control desarrollen los postulados, principios y objeto social del fondo de empleados, en beneficio de sus asociados, su núcleo familiar y la comunidad en general. Actividades. Para el cumplimiento de los objetivos generales COPERCOL realizará las siguientes actividades: 1. Recibir los aportes sociales individuales de sus asociados en el monto y periodicidad que establece este estatuto y los planes y reglamentos aprobados por la junta directiva, para constituir el capital social de COPERCOL. 2. Recibir en forma directa y únicamente de sus asociados depósitos de ahorros en diferentes modalidades y CDAT'S, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. 3. Conceder réditos, debidamente garantizados, únicamente a sus asociados de acuerdo con la disponibilidad financiera y cumpliendo con las normas legales y los reglamentos aprobados. 4. Prestar en forma directa o servir de intermediario con entidades de consumo y servicios y realizar cualquier otra operación complementaria a las anteriores con miras a facilitar el cumplimiento del acuerdo social. 5. Contratar o servir de intermediario con compañías de seguros debidamente constituidas y autorizadas, para que los asociados adquieran pólizas que amparen la vida, salud, bienes y servicios funerarios 5. Adquirir, comprar y vender bienes muebles e inmuebles. 7. Realizar convenios; celebrar acuerdos o contratos; asociarse con otras entidades de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 17:14:23

Recibo No. AA25646561

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25646561D910C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

solidario de otro tipo, públicas o privadas, con el fin de facilitar la adquisición, la producción o la distribución de bienes o servicios de interés para los asociados, para CORPECOL o para la comunidad en general. 8. Prestar directamente o a través de acuerdos, convenios o contratos con entidades especializadas, servicios tales como previsión asistencial, solidaridad y recreación para los asociados, su grupo familiar y la sociedad en general; siempre y cuando el resultado final redunde en beneficio de sus asociados. 9. Realizar actividades de educación formal y no formal, tendientes a impartir educación solidaria en teoría y práctica y de capacitación técnica y profesional dirigida a los asociados, los directivos y personal administrativo de CORPECOL, todo de acuerdo con el programa y presupuesto debidamente estructurado y aprobado por la junta directiva. 10. Educar social y económicamente a sus asociados o integrantes del grupo familiar dentro de un marco comunitario y sobre la base de esfuerzo propio, la ayuda mutua, la solidaridad, la responsabilidad conjunta, la igualdad social y el beneficio a la comunidad. 11. Fomentar actividades culturales, deportivas, recreacionales, medioambientales, de turismo y de asistencia social entre sus asociados y su grupo familiar. 12. Fomentar o crear unidades de negocios nuevos que se correlacionen con el objeto social de CORPECOL y que pretendan el fortalecimiento de la entidad y de la FILOSOFÍA solidaridad. Dichos negocios o nuevas empresas pueden ser igualmente creados a través de los asociados de CORPECOL mediante el apoyo económico y de capacitación que CORPECOL pueda ofrecerles. 13. Otorgar crédito u organizar todo tipo de convenios por medio de los cuales los asociados puedan adquirir bienes y servicios que se requieran para su uso personal, familiar y/o profesional. 14. Suscribir convenios con las empresas empleadoras que determinan el vínculos común de asociación de sus trabajadores a COPERCOL, con el fin de establecer y realizar servicios o programas para el bienestar personal y familiar y el desarrollo profesional de ellos.

PATRIMONIO

\$ 27.751.880.600,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el Gerente y el Suplente del Gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 17:14:23

Recibo No. AA25646561

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25646561D910C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: 1. Ejecutar las decisiones y acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 2. Preparar oportunamente el informe anual sobre la gestión y los resultados financieros de fin de ejercicio para ser presentados a la Asamblea General y al ente estatal de supervisión. 3. Presentar a la junta el proyecto de distribución de excedentes correspondientes a cada ejercicio para su correspondiente remisión y consideración de la Asamblea. 4. Organizar la contabilidad de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y en especial con las normas fijadas por el organismo estatal de supervisión. Lo anterior incluye llevar y mantener al día los libros oficiales de contabilidad. 5. Proponer las políticas administrativas y reglamentarias para la prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades y programas de CORPECOL, en cumplimiento del objeto social. 6. Supervisar el funcionamiento general de CORPECOL, la prestación de sus servicios, el desarrollo de sus actividades y programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 7. Vigilar el estado de caja. 8. Rendir periódicamente a la Junta Directiva los informes relativos al funcionamiento general de CORPECOL incluidos los estados financieros mensuales para su correspondiente aprobación. 9. Preparar los proyectos y presupuestos que deben ser sometidos a consideración de la Junta Directiva para su aprobación. 10. Contratar a los trabajadores para los diversos cargos de conformidad con la planta de personal fijada por la Junta Directiva y dirigir las relaciones laborales con sujeción a las normas legales y vigentes y al reglamento de trabajo. 11. Diseñar planes y programas de motivación empresarial. 12. Remover o sancionar a los trabajadores de CORPECOL que incurran en faltas disciplinarias; posteriormente deberá informar a la junta sobre este hecho. 13. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto le otorgue la Junta Directiva. 14. Celebrar contratos, adquirir, activos, enajenarlo y constituir garantías admisibles sobre ellos; todo lo anterior hasta por cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En caso de exceder dicho valor se requerirá por escrito autorización previa de la junta. 15. Aprobar operaciones de crédito dentro de los cupos y fines señalados por la Junta Directiva. 16. Dirigir y asumir la responsabilidad de las relaciones con las entidades empleadoras que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 17:14:23**

Recibo No. AA25646561

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25646561D910C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

determinan el vínculo de asociación, con otras organizaciones similares a COPERCOL y con las que se tengan establecidas sociedades, asociaciones o convenios que permitan la prestación de servicios o el desarrollo de actividades propias del objeto social. 17. Ejercer por sí o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de CORPECOL. 18. Mantener adecuadas relaciones interpersonales con todos los asociados, con los organismos internos, con los empleados y con todas aquellas personas que tengan que ver con CORPECOL. 19. Mantener actualizado el manual de funciones de los empleados CORPECOL y presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación, incluso cuando se presenten reformas o modificaciones. 20. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y mantener permanente comunicación con ellos para transmitirles los asuntos que sean de su interés, a través de la emisión de publicaciones, circulares y demás medios informativos, sin detrimento de las funciones que en este campo correspondan o puedan corresponder a otros organismos de la empresa. 21. Rendir informes a la Junta Directiva enviándolos con no menos de tres días hábiles de anticipación a cada reunión, a través del medio acordado. 22. Hacer seguimiento a las decisiones o recomendaciones de la Junta Directiva, comité de control social, auditoría interna cuando aplique, revisoría fiscal y los requerimientos de la superintendencia de la economía solidaria. 23. Dar cumplimiento a las normas sobre gestión integral de riesgo. 24. Las demás que expresamente le asigne o delegue la Junta Directiva o por disposición legal, estatutaria o reglamentaria le corresponda desempeñar. La Junta Directiva deberá autorizar al Gerente para contratar técnicos, asesores y estudios o proyectos especializados cuando el desarrollo de las operaciones sociales así lo requiera.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 264 del 9 de febrero de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2018 con el No. 00032385 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 17:14:23**

Recibo No. AA25646561

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25646561D910C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Luz Stella Larrotta C.C. No. 52835962
Garcia

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Claudia Patricia	C.C. No. 52317654
Legal Suplente (Suplente Del Gerente)	Arevalo Malagon	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 54 del 16 de marzo de 2024, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2024 con el No. 00053187 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Juan Carlos Sandoval Guzman	C.C. No. 79514982
Miembro Junta Directiva	Ruth Cecilia Paez Bayona	C.C. No. 63304188
Miembro Junta Directiva	Henry Martin Jaimes Contreras	C.C. No. 13490440
Miembro Junta Directiva	Cesar Augusto Martinez Cabieles	C.C. No. 13514147
Miembro Junta Directiva	Dulmar Ernesto Tovar Rivadeneira	C.C. No. 79503710
Miembro Junta Directiva	Arnulfo Zapata Aldana	C.C. No. 11425907

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 17:14:23

Recibo No. AA25646561

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25646561D910C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Hernan Ramiro Patiño C.C. No. 8408187
Directiva Gaviria

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Eduardo	Ramirez C.C. No. 79735690
Suplente Junta	Landinez	
Directiva		
Miembro	Johan Manuel Bernal	C.C. No. 80194493
Suplente Junta	Morales	
Directiva		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 54 del 16 de marzo de 2024, de Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 00053084 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	CONGROUP CONSULTORES	N.I.T. No. 900080619 5
Persona	S.AS.	
Juridica		

Por Documento Privado del 1 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 00053085 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Constanza	Edith C.C. No. 1032386736 T.P.
Principal	Florian Caro	No. 230983-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 17:14:23

Recibo No. AA25646561

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25646561D910C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Claudia Patricia C.C. No. 52380620 T.P.
Suplente Suarez Trujillo No. 80950-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 0000017 del 25 de enero
de 1997 de la Asamblea de
Delegados
Acta No. 0000025 del 13 de octubre
de 2001 de la Asamblea de
Delegados
Acta No. 0000026 del 13 de abril
de 2002 de la Asamblea de
Delegados
Acta No. 0000027 del 29 de marzo
de 2003 de la Asamblea de
Delegados
Acta No. 0000028 del 26 de marzo
de 2004 de la Asamblea de
Delegados
Acta No. 0000030 del 18 de marzo
de 2006 de la Asamblea de
Delegados
Acta No. 0000032 del 8 de marzo de
2008 de la Junta de Asociados

Acta No. 33 del 28 de marzo de
2009 de la Asamblea de Delegados

Acta No. 034 del 13 de marzo de
2010 de la Asamblea General

Acta No. 36 del 31 de marzo de
2012 de la Asamblea de Delegados

Acta No. 37 del 16 de marzo de
2013 de la Asamblea de Delegados

INSCRIPCIÓN

00011108 del 31 de diciembre
de 1997 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro
00048678 del 17 de abril de
2002 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro
00049985 del 15 de mayo de
2002 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro
00060059 del 9 de mayo de 2003
del Libro I de las entidades
sin ánimo de lucro
00075460 del 30 de julio de
2004 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro
00106865 del 12 de septiembre
de 2006 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro
00136665 del 12 de mayo de
2008 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro
00153458 del 4 de mayo de 2009
del Libro I de las entidades
sin ánimo de lucro
00174247 del 10 de junio de
2010 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro
00004924 del 10 de junio de
2012 del Libro III de las
entidades sin ánimo de lucro
00011616 del 29 de mayo de
2013 del Libro III de las
entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 17:14:23**

Recibo No. AA25646561

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25646561D910C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 38 del 29 de marzo de 2014 de la Asamblea de Delegados	00019605 del 5 de febrero de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 40 del 19 de marzo de 2016 de la Asamblea de Delegados	00025448 del 29 de abril de 2016 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 42 del 25 de marzo de 2017 de la Asamblea de Delegados	00029285 del 25 de abril de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 44 del 24 de marzo de 2018 de la Asamblea de Delegados	00032888 del 11 de abril de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 45 del 28 de septiembre de 2018 de la Asamblea General	00035727 del 23 de octubre de 2018 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 46 del 30 de marzo de 2019 de la Asamblea de Delegados	00037153 del 12 de abril de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 48 del 29 de agosto de 2020 de la Asamblea de Delegados	00041929 del 1 de octubre de 2020 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 51 del 27 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00043447 del 20 de abril de 2021 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 53 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea de Delegados	00050613 del 9 de mayo de 2023 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 54 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea de Delegados	00053188 del 19 de abril de 2024 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 17:14:23

Recibo No. AA25646561

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25646561D910C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6492

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.409.222.351

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6492

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 17:14:23**

Recibo No. AA25646561

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25646561D910C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 17:14:23

Recibo No. AA25646561

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25646561D910C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO